



079-

CONCEJO DE BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO

21 OCT 2013

“Por medio del cual se implementa la política pública de cero papel en el Municipio de Bucaramanga”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es determinable que dentro de este nuevo periodo de mejoras y nuevas propuestas se apueste por la integración de herramientas que ayuden a la sostenibilidad del medio ambiente, siendo consecuente con el plan desarrollo Bucaramanga sostenible en el subprograma Gestión Integral De Residuos Sólidos y la importancia para el municipio de establecer nuevas medidas referentes a la protección de medio ambiente y la reducción de residuos sólidos.

El concejo de Bucaramanga en aras de reflejar su buen ejemplo dentro de la administración pública ha de considerar que la cantidad de papel que llega a esta corporación, como también la que se genera en las demás secretarías y entes descentralizados llega superar aproximadamente las 100 toneladas de papel al año, contribuyendo a la deforestación y la contaminación, causales que podrían ser modificadas con la utilización de medios magnéticos (CD, memorias USB, etc.), y así mismo minimizar la utilización de papel a una única utilización necesaria, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental.

Además, el presente Proyecto de Acuerdo NO AFECTA las finanzas del municipio ya que por el contrario, este propone un ahorro efectivo de recursos toda vez que su cumplimiento supondría un menor consumo de papel.

La contaminación que se viene dando por parte de las industrias creadoras de papel, es una de las tantas que colaboran al desequilibrio del medio ambiente. La tala indiscriminada de árboles, el daño a los ecosistemas y el blanqueamiento de muchas de estas hojas que utilizan sustancias como peróxido de hidrogeno, o dióxido de cloro, sustancias muy contaminantes, nos entregan un sistema de declive y un fomento a la destrucción de la vida.

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE

Son muchos y variados. Entre ellos podemos destacar:

- Efecto invernadero/ cambio climático/ sequía
- Deforestación/ incendios/ erosión
- Extinción de especies animales y vegetales/ destrucción de hábitats
- Contaminación de la tierra, el agua y el aire/ los residuos

CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Correspondencia Recibida	
Secretaría General	
Fecha:	21 OCT 2013
Hora:	
Recibido:	



No cabe duda de que estos problemas vienen todos producidos por la acción humana, especialmente en las últimas décadas. Por lo mismo, está en nuestras manos que estos problemas se aminoren o por el contrario vayan a más. Entre las muchas cosas que se pueden hacer se encuentra todo lo relacionado con el tema del papel.

¿POR QUÉ DEBEMOS AHORRAR Y RECICLAR EL PAPEL Y EL CARTÓN?

Antes debemos plantearnos de qué se hace el papel: de la celulosa, que viene de la pasta de papel, que a su vez se fabrica a partir de los árboles.

El impacto de la fabricación del papel sobre el bosque está claro: cada año se cortan en nuestro país veinte millones de árboles sólo para fabricar papel. Sumémosles los que se cortan para leña o carpintería, los que arrasaron los incendios o los que se destruyen con las grandes infraestructuras (pantanos, autovías...) y nos podremos hacer una idea de la alarmante deforestación que está afectando al planeta entero y en nuestro caso concreto a la Península. Con todo, nuestro mercado de papel es todavía deficitario y aun tenemos que importar celulosa virgen de otros países, como Canadá. Y es que el consumo de papel se ha disparado de forma brutal: el consumo de papel se ha multiplicado por veinte desde 1913, especialmente en las últimas décadas con la aparición de la fotocopiadora, el fax, el ordenador...

La deforestación:

- En los últimos cincuenta años se ha perdido en el mundo una superficie de bosque equivalente a China y la India juntas.
- La selva amazónica desaparece al ritmo de un campo de fútbol por segundo. Hay que destacar que este tipo de bosque alberga entre el 50 y el 90 % de la diversidad biológica del planeta, y nos haremos una idea de lo que supone su pérdida.
- Por lo que respecta a Extremadura, en los años que van de 1950 a 1980, se han perdido la cuarta parte de los encinares, lo que equivale aproximadamente a unos nueve millones de árboles. Aunque ya está prohibido cortar encinas, la recuperación es difícil debido a las plagas, la sequía y el sobrepastoreo.

¿QUÉ CONSECUENCIAS TRAE LA FALTA DE ÁRBOLES?

1) Agudización de la sequía: estamos padeciendo el período más seco del siglo. Debemos tener en cuenta que los bosques atraen la lluvia, y que donde hay mucha vegetación aumenta la humedad ambiente, así como las reservas de agua en el subsuelo.

2) Veranos más calurosos: el árbol también conserva la humedad del suelo y regula el clima. Es decir: crea microclima. La tierra sin árboles experimenta variaciones de temperatura, humedad y viento a lo largo del día y durante las diferentes estaciones mucho mayores que las superficies arboladas.



079-

CONCEJO DE BUCARAMANGA

21 OCT 2013

3) Inundaciones: el humus del suelo retiene el agua de lluvia, y las raíces evitan que se vaya la tierra. Triste prueba de ello es que donde ha habido un incendio al invierno siguiente es probable que haya inundaciones.

4) Erosión: aparte de impedir que el viento y el agua se lleven la tierra fértil, el árbol impide que el sol desertice el suelo, ya que la luz está hecha para las hojas, no para el suelo, el cual se seca y agrieta. El suelo del bosque suele ser blando, mientras que donde no hay árboles es duro, como una costra.

5) Más eucaliptos: el árbol es algo más que una fábrica de madera:

- Es el mejor captador solar (aprovecha la energía del sol, que es una energía gratis y no contaminante).
- Fertiliza el suelo: los materiales inertes, los minerales, etc. son transformados en materia orgánica.
- Él mismo se transforma en abono (hojas, frutos, raíces y todo él cuando muere)
- Da alimento y escondite a los animales del bosque.

Sin embargo, no todos los árboles son igual de beneficiosos. Son preferibles las especies autóctonas de cada sitio, porque en virtud de la selección natural son las mejor adaptadas a cada ecosistema. En Extremadura, entre las especies autóctonas habría que destacar a las de la familia QUERCUS, especialmente a la encina y al alcornoque, tanto por su resistencia a la sequía y al fuego como por sus efectos beneficiosos para el suelo, ya que mejora la composición química de este.

Por el contrario, y siempre en función de la rentabilidad económica, que no ambiental, se han plantado en Extremadura y de forma masiva dos especies que son altamente dañinas para el suelo, y que son el pino y el eucalipto.

AHORRAR Y RECICLAR PAPEL ES BUENO PARA LOS RÍOS Y LOS MARES:

Fabricar mil kilos de papel blanco supone el consumo de 100.000 litros de agua, un bien cada vez más escaso. De ellos, un 10 % altamente contaminado se vierte a los ríos. La industria papelera está entre las más contaminantes (produce un 27 % de los residuos tóxicos producidos en España, según estimaciones de Greenpeace) . Su alta toxicidad es debida fundamentalmente al proceso de blanqueo con cloro, que es la auténtica historia para no dormir de la industria papelera:

- Los llamados compuestos organoclorados (más de mil diferentes) se forman al reaccionar la pulpa de madera con el cloro. De ese cóctel químico se conocen realmente sólo unos 300.



079-

CONCEJO DE BUCARAMANGA

21 OCT 2013

>- Los organoclorados son peligrosos porque no existen en el medio de forma natural, son de invención humana: su persistencia en el tiempo es enorme, porque los seres vivos no disponen de medios para excretarlos y por eso aumentan su concentración al recorrer la cadena trófica. Todo vertido de cloro al medio ambiente, bien en forma líquida o sólida como algunos plásticos (PVC) produce este fenómeno.

- Una serie de compuestos organoclorados son especialmente peligrosos: las llamadas dioxinas, el veneno más potente que se haya inventado jamás. Su toxicidad es 70.000 veces mayor que la del cianuro. Un cartón de leche sin protección interior de aluminio puede contaminar de dioxinas el contenido del envase por lo que algunos países, como Nueva Zelanda, los han prohibido.

¿QUÉ PAPEL USAR?

Existen dos tipos recomendables:

- a) Papel blanqueado sin cloro: en la fabricación de este se ha empleado celulosa virgen, lo que implica que se han talado de árboles, pero al menos minimiza los desastrosos efectos de la química del cloro comentados más arriba. Hay que cerciorarse de que la etiqueta especifique: Papel libre de cloro, o Papel blanqueado sin cloro.
- b) Papel reciclado: no lleva procesos de blanqueo, no supone la tala de árboles y consume mucha menos agua y electricidad.

OTRAS RAZONES

- Actualmente se compran al extranjero 500 millones de kilos de papel viejo al año -7.500 millones de pesetas- porque resulta más cómodo importarlo que recoger el que tiramos aquí. Nuestra tasa de recogida está actualmente en un 37 %.

- Ahorro de energía: aparte de las materias primas (agua y madera), también se ahorra luz (ver cuadro díptico). Si pensamos que ahorrar energía eléctrica no es beneficioso para la salud del planeta, basta con ver de dónde viene esa energía: hidroeléctrica es un 17 %; el resto proviene de las centrales térmicas y de las nucleares. Las térmicas contribuyen al efecto invernadero y generan la lluvia ácida. Sobre las nucleares sobran comentarios.

-Las basuras: aproximadamente un 20 % de nuestro cubo de basura es papel y cartón. Tiramos diariamente al vertedero diez millones de kilos. Con los problemas que empiezan a plantear la ubicación de los vertederos, sería bueno empezar a producir menos residuos.

Plan de eficiencia administrativa y cero papel 2012:

De conformidad con las bases del plan nacional de desarrollo 2010- 2014, es propósito del gobierno nacional tener una gestión pública efectiva, eficiente, y eficaz, y dentro de las estrategias principales para la implementación de esta política, se encuentra la denominada "Cero Papel" que consiste en la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos,



079 -

CONCEJO DE BUCARAMANGA

21 OCT 2013

sustentados en la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Esta estrategia, además de los impactos a favor del ambiente, tiene por objeto incrementar la eficiencia administrativa.

A través del Plan Municipal de Desarrollo se ha planteado el mejoramiento del medio ambiente, mediante la regulación de residuos sólidos, y es así, que con el propósito de fomentar la cultura del reciclaje, el municipio a través de empresas prestadoras el servicio de aseo, implementan estrategia que contribuyan a generar compromisos con el fin de reducir el volumen de los residuos, por tal motivo, se hace importante que las mismas entidades publicas del municipio de un paso importante y comiencen a dar un ejemplo de cambio para la obtención de beneficios.

En cuanto a la situación actual y social en lo referente a la utilización del papel y el cartón Según información obtenida de la Evaluación de las Cadenas de Reciclaje, el sector papel y cartón introduce en su proceso productivo alrededor de 1,1 millones de toneladas anuales de materia prima, de las cuales unas 500 mil son procedentes de material reciclado (44%) en Colombia.

Al Reciclar una Tonelada de Papel:

- Se salvan 17 árboles.
- Se ahorran más de 25.000 litros de agua.
- Se ahorra más del 33% de la energía necesaria para producirlo nuevo.

TIPS PARA EL RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN DE PAPEL

Existen muchas medidas de ahorro, algunas de ellas son las siguientes:

1. Utilizar el papel por ambas caras
2. Imprimir correos electrónicos sólo cuando sea necesario
3. Recibir y/o emitir facturas digitales.
4. Utilizar correos electrónicos para compartir documentos que pueden ser requeridos por diferentes personas, en lugar de imprimir y distribuir los documentos físicamente.

Programa Gobierno en Línea:

Esta iniciativa tiene como objetivo establecer los lineamientos para contribuir a una gestión pública efectiva, eficiente y eficaz, al reducir el uso del papel en la gestión que realizan las entidades públicas, tanto para sus procesos internos como para los servicios que prestan a los ciudadanos. La iniciativa se apoya en tres ejes correspondientes a: la implementación de buenas prácticas, la implementación de sistemas para gestionar documentos electrónicos y la optimización y automatización de procesos.

El Gobierno Nacional a través de la Directiva Presidencial 04 de 2012, busca que mediante la identificación, racionalización, simplificación y automatización de los procesos, procedimientos y servicios internos, así como la aplicación de buenas



079 -

CONCEJO DE BUCARAMANGA

21 OCT 2013

prácticas, las entidades avancen en la implementación de una política de Eficiencia Administrativa y Cero Papel. La directiva está dirigida a las entidades y organismos del orden central y descentralizado de la Rama Ejecutiva. Para su aplicación y la elaboración de los planes de Eficiencia y Cero papel en las entidades, se han obtenido los siguientes avances:

- Dentro del Plan de Eficiencia Administrativa de Cero Papel se definieron los indicadores que permiten medir el consumo de papel en las entidades públicas, formato que se remitió mediante Directiva Presidencial No. 4 de 2012.
- Elaboración de una guía de lineamientos para la reducción del uso papel en la gestión de las entidades.
- Diseño de un concurso orientado a servidores públicos con el objetivo de identificar oportunidades para reducir el uso de papel (Concurso Reto por la eficiencia - Soluciones sencillas para un gobierno más eficiente www.sirvoamipais.gov.co)

Finalmente, se formuló conjuntamente con la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura un proyecto de Comunicación de Actos Procesales por medios electrónicos que apunta a la eficiencia y reducción del uso de papel.

Pongo a consideración de los miembros de esta corporación este importante proyecto de acuerdo, el cual podría ser el inicio de la disminución de los residuos sólidos y creación de una conciencia ecológica dentro de la administración del municipio de Bucaramanga.

Presentado por,

CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
Concejal de Bucaramanga

- 1) La declaración de Rio de Janeiro de 1992 mediante el cual se establecen los procesos de desarrollo económico y social del país en el cual orientan según los principios universales y del desarrollo sostenible los puntos a seguir para la estabilidad y desarrollo medio ambiental.
- 2) Que mediante sentencia C528/94 se da cabida para el uso de políticas mixtas en la complementación de la reglamentación interna y externa como lo sería los tratados y la misma Constitución Política.
- 3) Que en la Constitución Colombiana en su artículo segundo se fijan los fines esenciales del Estado los cuales se resalta el de garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes, consagrados en la constitución, dentro del cual ubicaríamos el artículo 11 sobre el derecho a la vida, y el artículo 48 acerca del derecho a al salud.
- 4) Que dentro del artículo 79 de la Constitución Política se resalta que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, siendo así pues, deber del Estado y las entidades publicas proteger la diversidad del medio ambiente.
- 5) Que la ley 99 de 1993 establece parámetros para el cuidado de las política ambientales, de la biodiversidad y de su aprovechamiento de una manera sostenible, mediante el uso de instrumentos que corrijan y restauren el deterioro ambiental como se encuentra dispuesto en sus numerales 2 y 7.
- 6) Que la ley 1377 de enero de 2010 reglamenta las plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales, para poder establecer un control sobre el mismo.
- 7) Que la Directiva Presidencial 04 del 2012 implementa una política de eficiencia administrativa de cero papel a nivel nacional para favorecer la disminución del impacto a favor del medio ambiente.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. El presente acuerdo tiene como objeto establecer medidas que garanticen el apoyo a la reducción de los residuos sólidos, el ahorro del consumo del papel y el correspondiente impacto ambiental que de ellos se genere, por parte de las diferentes entidades públicas del Municipio de Bucaramanga.

ARTÍCULO 2: Todas las entidades públicas del Municipio de Bucaramanga, deberán presentar cambios y adecuar sus sistemas tecnológicos y de información para eliminar el flujo de correos físicos internos y documentación en papel, por comunicaciones electrónicas, implementando la política de CEROPAPEL en la Administración Pública logrando minimizar la cantidad de residuos sólidos.



079-

CONCEJO DE BUCARAMANGA

21 OCT 2013

PARÁGRAFO 1: Que se designe un líder de "Cero Papel" por cada dependencia, secretaria o ente descentralizado, quien será el responsable de coordinar la realización de las acciones necesarias para garantizar la adecuada implementación, avance y cumplimiento del presente proyecto, teniendo un plazo de 20 días, a partir de la sanción del presente acuerdo.

ARTÍCULO 3: Cada entidad Municipal, deberá formular un Plan de Eficiencia Administrativa en el que se deberá incluir la selección de trámites internos, procesos o procedimientos críticos en la entidad, y el establecimiento de acciones de mejora, con cronogramas, metas e indicadores, que permitan optimizar el uso de recursos monetarios, físicos, humanos, entre otros de acuerdo a los lineamientos previstos en la Directiva Presidencial No. 04 de 2012 de Eficiencia Administrativa y política de Cero Papel en la Administración Pública

ARTICULO 4: Cuando sea necesaria la impresión física de documentos en papel, todas las entidades públicas del Municipio de Bucaramanga, deberán imprimir en forma dúplex, es decir, por ambas caras del papel.

PARÁGRAFO: Este acuerdo es excluyente en aquellos documentos que por disposición legal deban imprimirse por una sola cara del papel.

ARTÍCULO 5: El presente Acuerdo rige a partir de su promulgación y deroga o modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Presentado por,

CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
Concejal de Bucaramanga